



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

29 de julio de 2021

VISTO:

El Expediente N° 5.736-Letra J, iniciado en fecha 29 de junio de 2020 por la Señora JUNCO FERNANDA VANESA, DNI. 32.420.131, referido a la habilitación del rubro "Elaboración de milanesas, Pollería anexo productos alimenticios congelados" en calle Leandro N. Alem 809, por el cual se halla registrado bajo el número 6.247 en la Dirección de Economía,

Que posteriormente la nombrada ha presentado el cambio de rubro y domicilio solicitando una nueva habilitación del comercio en el rubro Rotisería anexo Pollería y Productos Congelados" en su nuevo domicilio calle Alem 801, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas N° 1.022 y 2.909, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente que convalide la habilitación en el nuevo domicilio de su negocio, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Rotisería anexo Pollería y Productos Congelados**" propiedad de la Señora **JUNCO FERNANDA VANESA, DNI. 32.420.131, ubicado en calle Alem 801** de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 5.736-J.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° **1.451**

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte